San Lorenzo, 16 de Octubre de 2014.-

Abog. Santiago Jure Domaniczky.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Publicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de ampliación de vigencia de Contrato. Con mesa de entrada en la D.G.C.P. del llamado cuyo ID es el N° 233.629/2012.

La ampliación de la vigencia ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas Art. 63, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, hasta el 31 de diciembre de 2016, para las Empresas **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CAHCO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., EXIMPAR S.R.L., INFOTEC S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.**

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (resolución de aprobación de ampliación de vigencia, Adenda al Contrato, Dictamen de la UOC).

Atentamente.

C. P. Liz V. López Enciso
Jefa de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción